

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MDB

ACTA DE ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 RM N° 0970-2024-IN

CODISEC MDB 2025

En el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10.30 horas, del día jueves 30ENE2025 se dio inicio a la 1ra. Sesión Ordinaria del CODISEC 2025, convocada por el Sr. alcalde Alexander Miguel CALLÁN CALLÁN, presidente del CODISEC a mérito de lo normado en el Art. N° 32 del DS 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933.

Durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria el responsable de la secretaría Técnica, Mayor PNP (r) Jorge Arturo TANTAVILCA ROQUE, hizo conocer sobre la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el presente año 2025, a mérito de lo que establece la RM N° 0970-2024-IN de fecha 18JUL2024.

Por tal motivo, de acuerdo a la mencionada norma, firman el presenta Acta de Acuerdo los miembros titulares del CODISEC, siendo los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	CARGO
01	Sr. Alexander Miguel CALLÁN CALLÁN	Alcalde Distrital	Presidente
02	Lic. Ana Del Carmen SPRAY ZEVALLOS	Sub Prefecto Distrital (e)	Miembro
03	Cmdte. PNP Fernando Oscar AVALOS RAMOS	Comisario de Bellavista	Miembro
04	Cmdte. PNP Esteban TORRADO BIEBERACH	Comisario Ciudad del Pescador	Miembro
05	Dr. Rómulo TAPIA MONRROY	Representante del MP	Miembro
06	Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Representante de la CSJC	Miembro
07	Lic. Rosa Margot CRESPIAN REYES	Representante de la DREC	Miembro
08	Sra. Amelia MORANTE MENDOZA	Coordinadora Distrital de JJVV PNP de Seguridad Ciudadana	Miembro
MAYOR PNP (r) JORGE ARTURO TANTAVILCA ROQUE RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA			

Llevándose a cabo la 1ra. Sesión Ordinaria del CODISEC 2025, el responsable de la Secretaría del CODISEC, Mayor PNP (r) Jorge Arturo TANTAVILCA ROQUE, en su Informe hizo conocer sobre el contenido de la RM N° 0970-2024-IN, respecto a la actualización de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) para el presente año 2025.

Dijo que esta Resolución Ministerial autorizaba la actualización del PADSC 2024 – 2027 por lo que se procedió a revisar el Diagnóstico, Priorización de Hechos Delictivo y Actividades del PADSC.

Luego de este acto se acordó lo siguiente:

- Aprobar el Diagnostico Actualizado para su inclusión en el PADSC 2024 – 2027.
- Aprobar la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes a incluir en el PADSC MDB 2024 – 2027.

MATRIZ DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

N°	PRINCIPALES HECHO DELICTIVOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	a	b	c	TOTAL a + b + c
		Ubicación en el ranking regional	Tendencia estadística	Gravedad	
01	Violencia contra la mujer y grupos vulnerables	3	5	5	13
02	Microcomercialización	5	3	5	13
03	Hurtos, robos	3	5	3	11
04	Extorsión	5	5	1	11
05	Homicidios	3	1	3	7

Asimismo, se considera el reajuste de la Matriz de Actividades Estratégicas que se incluirán en la actualización al PADSC MDB 2024 – 207 conforme a los cinco (05) Objetivos Estratégicos (OE) y Líneas de Acción:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 Incrementar las acciones para prevenir el delito y la violencia, por los adolescentes y jóvenes	1. Prevención social del delito y las violencias 2. Prevención comunitaria del delito y las violencias 3. Reinserción social
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.	4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana 5. Servicio de Serenazgo Municipal 6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) para la Seguridad Ciudadana 7. Gestión de la información para la Seguridad Ciudadana.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	8. Patrullaje 9. Espacios públicos seguros 10. Intervenciones en mercados ilícitos
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujeres e integrantes del grupo familiar. 12. Persecución y sanción de imputados por la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 13. Promoción de la salud mental 14. Persecución y sanción de imputados por homicidios. 15. Control de armas
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	16. Operativos para desarticular bandas criminales 17. Prevención de delitos informáticos

Se hizo conocer que la ejecución de las Actividades Estratégicas y Líneas de Acción están de acuerdo los Planes Operativos Institucionales Multianual 2025 – 2027 de cada institución representada ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Bellavista (CODISEC – MDB).



Siendo las 11.45 horas del día 30ENE2025, se dio por concluida la 1ra. Sesión Ordinaria del CODISEC firmando a continuación los integrantes el presente Acta de Acuerdo en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Alexander Miguel Callán Callán
ALEXANDER MIGUEL CALLÁN CALLÁN
PRESIDENTE DEL CODISEC

Fernando Oscar AVALOS RAMOS
Directora Subprocuraduría Provincial
ANA DEL CARMEN SPRAY ZEVALLOS
SUBPREFETA PROVINCIAL
OA - 345540
Fernando Oscar AVALOS RAMOS
COMANDANTE PNP.
COMISARIO DE LA CPNP BELLAVISTA


PODER JUDICIAL DEL PERU
Gilmar Valdivieso Rejas
GILMAR VALDIVIESO REJAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO


POLICÍA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL CALLAO
DIVOPUS N°1
COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR

Esteban TORRADO BIEBERACH
OA-273637
Esteban TORRADO BIEBERACH
COMANDANTE PNP
COMISARIO CIUDAD DEL PESCADOR


CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO
Mg. Rosa Margot Crespin Reyes
Mg. Rosa Margot Crespin Reyes
Especialista en Educación
Dirección Regional de Educación del Callao


Rodrigo Tapia Montero
RODRIGO TAPIA MONTERO
Fiscal Provincial - En Despacho
Comisaría Provincial Penal Corporativa
D.R. Callao

A h h
Rosa Margot Crespin Reyes